Popayán, 10 de octubre de 2024

**Señores:**
**SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S. (STAC TECNOLOGÍA S.A.S)**
**Representante Legal: Julián Camilo Delgado Burbano**
**Dirección: Carrera 9 No. 1N - 39 (Popayán – Cauca)**
**Teléfono: 3116546796**
**Correo: comercial@stac.com.co**

Cordial saludo,

respetuosamente me permito solicitar a usted, presentar propuesta para realizar la compra de licencia de software antivirus para el área de sistemas de información del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.; por lo tanto, comedidamente le solicito presentar una oferta conforme a las siguientes:

## 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

**Condiciones Técnicas:** Los elementos a entregar deben cumplir con las siguientes especificaciones.

| ITEM | ELEMENTO | UNSPNSC | CANTIDAD | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Licencia antivirus | 81112501 | 800 | |

**Documentos técnicos exigidos:**

1. Presentar propuesta económica, en pesos colombianos, describiendo el valor del IVA, cotizando la licencia requerida en medio magnético en formato Excel y PDF firmada.
2. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas.

## 2. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REALIZADOS: La Entidad verificará la experiencia general relacionada con la venta de licencias de antivirus, mediante certificación o copia de al menos un contrato, que demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos con el objeto a desarrollar, realizadas durante los dos (2) últimos años.

**3. OBLIGACIONES:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a entregar los productos relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones:

1. Informar a los supervisores del contrato acerca de cualquier eventualidad relacionada con la ejecución del contrato.
2. No ceder ni subcontratar las actividades objeto del contrato.
3. Entregar las licencias de software según las especificaciones técnicas en las instalaciones del Hospital, dentro de los 8 días siguientes al inicio de la ejecución del contrato.
4. Dar garantía de un año por concepto de fallas o actualizaciones presentadas por las licencias entregada al hospital
5. Cumplir con los tiempos establecidos en el contrato.
6. Atender las solicitudes de los supervisores.
7. El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

**OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:**

1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Pagar el valor de los bienes efectivamente entregados.

**4. PLAZO:** La duración del Contrato será de un (1 mes) contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

**5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Calle 15 No. 17A - 196, Municipio de Popayán.

**6. VALOR:** El presupuesto oficial para la presente contratación es de TREINTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($33.616.000.00) IVA INCLUIDO.

**7. LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Certificado de existencia y representación legal, el cual debe estar renovado a la vigencia 2024.
- Fotocopia del Rut actualizado.
- Copia de cedula de ciudadanía.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM, vigentes.
- Certificado de encontrarse a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales, o en su defecto la planilla de pago respectiva.
- FORMULARIO SARLAFT, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmado por el Representante Legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible

Atentamente,

**LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**
Gerente

***Proyectó:*** *Jose Miguel Londoño Reyes / afiliado participe ASIES*
***Revisó:*** *María Camila Pantoja Idrobo / Abogada Afiliada Participe ASIES*
***Aprobó:*** *Claudia Tatiana Rodríguez Bravo / Jefe Oficina Asesora Jurídica*